

Beca



UPN UNIDAD 161 MORELIA

BASES

Podrán participar en el Programa:

- Alumnos (as) que cursen el primer año en algún plan de estudio en el nivel de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en alguna IPES del Estado de Michoacán, que hayan obtenido al término de sus estudios de bachillerato un promedio de 9 (nueve) a 10 (diez) en el último ciclo escolar, o
- Alumnos(as) que se encuentren cursando su segundo año de estudios o los subsecuentes, en alguna IPES del Estado de Michoacán en el nivel de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) y que hayan obtenido un promedio de 9 (nueve) a 10 (diez) en el ciclo escolar inmediato anterior a aquel en el que estén inscritos.

REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en alguna IPES del Estado de Michoacán y ser alumno (a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores y cursar materias de acuerdo a su plan de estudios vigente).
2. Haber obtenido al término de sus estudios de bachillerato un promedio de 9 (nueve) a 10 (diez) en el último ciclo escolar, o haber obtenido un promedio de 9 (nueve) a 10 (diez) en el ciclo escolar inmediato anterior a aquel en el que estén inscritos.
3. Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente, la cual puede consultarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
4. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
5. Tener una cuenta de correo electrónico personal

Beca



UPN UNIDAD 161 MORELIA

DOCUMENTOS

1. Constancia de la Institución en la que indique estar inscrito en algún programa de Licenciatura o de Técnico Superior Universitario (TSU) en alguna IPES del Estado de Michoacán, ser alumno (a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos anteriores y cursar materias de acuerdo a su plan de estudios vigente) y que indique promedio de 9 (nueve) a 10 (diez) en el ciclo escolar inmediato anterior. Dicho documento debe ser emitido en hoja membretada con firma y/o sello, del responsable escolar.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El monto de la beca será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100, M.N.) mensuales hasta por diez meses durante 2014. La emisión del pago de becas se emitirá en los siguientes periodos:

- Primer periodo: febrero, marzo, abril, mayo y junio.
- Segundo periodo: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

De acuerdo con el mes en que hayan solicitado y obtenido la beca.

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Beca



UPN UNIDAD 161 MORELIA

PERIODOS DE SOLICITUD

Etapas de registro de la solicitud de beca	Total de meses	Primer Periodo del año	Segundo Periodo del año	Renovación de la beca durante 2014
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 1 (Febrero 2014)	10	Febrero Marzo Abril Mayo Junio	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Agosto
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 2 (Marzo 2014)	9	Marzo Abril Mayo Junio	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Agosto
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 3 (Abril 2014)	8	Abril Mayo Junio	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Agosto
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 4 (Mayo 2014)	7	Mayo Junio	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Agosto
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 5 (Junio 2014)	6	Junio	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Agosto
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 6 (Agosto 2014)	5	Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre		
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 7 (Septiembre 2014)	4	Septiembre Octubre Noviembre Diciembre		
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 8 (Octubre 2014)	3	Octubre Noviembre Diciembre		
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 9 (Noviembre 2014)	2	Noviembre Diciembre		
Excelencia en apoyo al transporte Etapa 10 (Diciembre 2014)	1	Diciembre		

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa